MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

RECTIFICACIÓN DEL EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 214 DE 29.01.2019

Rectificase el Extracto de la Publicación de la Resolución Exenta Nº 214 de 29.01.2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada el 20.02.2019, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

Resolución Exenta Nº 214 de 29.01.2011

Debe Decir:

Resolución Exenta Nº 214 de 29.01.2019

La presente rectificación de la publicación se hace a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar respecto de la resolución señalada precedentemente, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN